

# La agenda de Derechos Humanos

## REPARACIONES SIMBÓLICAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

El **Plan Integral de Reparaciones (PIR)** ha cumplido 10 años. Contempla aspectos como derechos ciudadanos, educación, salud, reparaciones simbólicas, económicas y colectivas, y la facilitación a la vivienda.



Respecto a las **reparaciones en educación**, se ha otorgado 854 becas desde 2012 hasta la fecha.



Fuente: CMAN

De las más de 7000 **víctimas acreditadas** por el Registro Único de Víctimas (RUV), sólo el 35% ha sido acreditado por la Defensoría del Pueblo.



**DEL TOTAL DE DESAPARECIDOS INSCRITOS EN EL RUV, SOLO EN EL 1% DE LOS CASOS SE HA CULMINADO LA REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN JURÍDICA.**

Memorial "El ojo que llora". Fotografía: IDEHPUCP

Respecto a las **reparaciones colectivas**, desde el 2007 a la fecha, se han otorgado reparaciones a 2,176 comunidades campesinas, nativas o centros poblados con 2,201 proyectos de infraestructura o desarrollo económico, por un monto aportado por la CMAN de S/. 220,821,662, esto representa el 37.64 % de centros poblados atendidos.



Fuente: CMAN

Respecto a las **reparaciones simbólicas**: Desde el 2011 a la fecha, se ha realizado diligencias de restitución de restos óseos de 878 víctimas de desaparición forzada: Ayacucho (748), Apurímac (47), Huancavelica (42), Ancash- El Santa (9), Huánuco (8) y Junín (24).



Fuente: CMAN

## ¿QUÉ SE PUEDE HACER DESDE EL ESTADO?

### AFINAR EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL EXISTENTE

Un ejemplo de lo que se debe solucionar es el problema en torno al artículo 1 del Decreto Supremo N° 051-2011-PCM, que ordena el cierre del registro de beneficiarios del Programa de Reparaciones Económicas. Esto viola el derecho a la reparación y a la verdad pues impide la identificación de nuevos beneficiarios.

### EVALUAR LOS IMPACTOS EN ACCESO A OPORTUNIDADES DE LAS REPARACIONES ECONÓMICAS

Para optimizar los resultados del programa de reparaciones tal como está planteado en la actualidad, es necesario realizar estudios para comprobar si las reparaciones económicas están trayendo como consecuencia el restablecimiento y la plena vigencia de los derechos de las personas y colectividades afectadas por el conflicto.



## ¿QUÉ PROPONEMOS?

## ¿QUÉ SE PODRÍA LOGRAR?

Elevar la Comisión multisectorial de Alto Nivel a rango de Dirección General de Reparaciones.

Mayor respaldo institucional, mayor presupuesto. Integrar la política de reparaciones más orgánicamente.

Fortalecer los protocolos de los actos de entrega de reparaciones económicas e involucrar directamente a las organizaciones de víctimas para las medidas de resarcimiento simbólico.

Prevenir e impedir que las reparaciones se conviertan en actos decorativos que generen una doble victimización.

Promover una mayor inclusión de los derechos de las víctimas en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social.

Retomar las obligaciones en materia de verdad, justicia y reparación.

Incrementar el monto total de 10 mil soles por grupo familiar y homologarlo con el programa de reparaciones económicas destinado a las víctimas miembros de los Comités de Autodefensa

Dar una reparación económica a las víctimas que sea suficiente para garantizar condiciones dignas de vida y el completo ejercicio de sus derechos.

Vincular el Plan Nacional de Educación en Deberes y Derechos Fundamentales en el diseño curricular y en el modelo pedagógico.

Desde la educación, el resarcimiento y reconocimiento de los derechos vulnerados de las víctimas.

Incorporar mecanismos que brinden mejor información y amplíen el acceso a las becas REPARED para las víctimas, así como un mayor monitoreo con participación de la sociedad civil.

Contar con datos precisos para la aplicación de estas becas, con el fin de priorizar las zonas menos atendidas. El monitoreo también permitirá la vigilancia para un adecuado acceso y uso de las becas.

## LO QUE NUESTROS CANDIDATOS DEBEN RESPONDER SOBRE LA AGENDA EN REPARACIONES

- ➔ ¿Cómo se identificarán y promoverán las buenas prácticas en los actos de entrega de reparaciones económicas con la finalidad de no revictimizar a los familiares de las víctimas del conflicto armado interno?
- ➔ ¿Considera que el Lugar de la Memoria, La Tolerancia y la Inclusión Social responde a las demandas por el respeto a los derechos de las víctimas del conflicto armado interno?
- ➔ ¿Qué medidas se implementarán para vincular el Plan Nacional de Educación en Deberes y Derechos Fundamentales con las reparaciones y reconocimiento de los derechos vulnerados de las víctimas?
- ➔ ¿Cómo se fortalecerán los programas de reparaciones en educación y reparaciones simbólicas?
- ➔ ¿Qué medidas se considerarán para fortalecer las reparaciones en salud, en particular en los temas de salud mental?

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) es una unidad académica de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo fin está orientado al fortalecimiento de la democracia y a la vigencia de los derechos humanos en el Perú mediante la formación académica y la capacitación profesional, la investigación aplicada, la generación de espacios de diálogo y debate, y la promoción de políticas públicas en la sociedad civil y el Estado.

Contamos con las siguientes líneas de trabajo: memoria y justicia transicional, movilidad humana, personas con discapacidad, pueblos indígenas, empresas y derechos humanos y lucha contra la corrupción.

